

FAVOR DE LEER EL REGLAMENTO ANTES DE HACER USO DE LA ALBERCA POR SU SEGURIDAD NO SE PERMITE EL ACCESO A MENORES SIN LA SUPERVISIÓN DE UN ADULTO

ADVERTENCIA: NO SE PERMITEN CLAVADOS. BAJA PROFUNDIDAD: 1.30 MTS

1. Para hacer uso de las instalaciones es indispensable estar al corriente en cuotas de mantenimiento.
2. Nade bajo su propio riesgo, no contamos con salvavidas ni personal de primeros auxilios.
3. NO correr.
4. Antes de entrar a la alberca los usuarios deberán ducharse para retirar del cuerpo el exceso de bloqueadores / bronceadores y tierra.
5. Cuando la alberca se encuentren en mantenimiento, queda estrictamente prohibido su uso, ya que los productos que se utilizan causan severos daños en la piel y ojos.
6. El uso de la alberca es exclusivo para los propietarios, en total por unidad privativa la pueden usar 5 personas más el titular del lote siempre y cuando respeten el reglamento.
7. El condómino es responsable en todo momento de sus invitados.
8. Es indispensable utilizar traje de baño en la alberca, no se permite el uso de camiseta, pantalón corto, vestido, pantalones ni ropa interior en esta área.
9. Está prohibido escupir o sonarse la nariz en la piscina y su área adyacente.
10. No hacer uso de la piscina cuando se esté bajo la influencia del alcohol y/o drogas.
11. Contravenir las disposiciones podrá significar que el infractor se hará acreedor a una multa que, sin embargo no lo exime de cualquier responsabilidad jurídica en la que pudiese incurrir.
12. Las personas que sean sorprendidas cometiendo actos inmorales o de mal comportamiento serán expulsadas de las instalaciones y posteriormente consignadas a las autoridades competentes.
13. Por su seguridad deberá dejarse transcurrir un mínimo de una hora después de ingerir alimentos antes de poder introducirse a la alberca.
14. Cualquier persona menor de 16 años deberá estar siempre acompañada de una persona mayor. En cualquier caso, el uso de la piscina es responsabilidad absoluta de los usuarios y sus acompañantes, especialmente si son menores de edad, caso en el que los adultos acompañantes deberán multiplicar los cuidados y la atención a los menores.
15. Terminantemente prohibido traer o tener objetos de vidrio en el área de la piscina.
16. Dentro y en el andador perimetral de la alberca queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebida.
17. Los niños menores de 3 años deberán utilizar calzón especial para las albercas (no pañal).
18. No se permite el acceso a la alberca a personas con heridas y/o vendajes.
19. Solo están permitidos los flotadores de brazo y las ruedas salvavidas para niños, así como los juguetes pequeños diseñados específicamente para juegos en alberca.
20. Están prohibidos juguetes, pelotas o accesorios flotadores de gran tamaño.
21. No está permitido empujar, luchar, jugar con balones, salpicar, o cualquier otra actividad que ocasione incomodidad o inquietud en el área de la piscina.
22. Todas las personas que usen la piscina lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ni el administrador ni el Comité de Condóminos se hacen responsables de cualquier herida, pérdida de uno o varios órganos o incluso la muerte, relacionados con el uso de la piscina y su área adyacente.
23. Igualmente no se hace responsable de cualquier pérdida, desaparición o robo de alguna o varias pertenencias de los usuarios (p. ej. prendas de vestir, objetos de valor, etc.).
24. No está permitido traer animales al área de la piscina.
25. Deposite la basura en su lugar, ayúdenos a mantener limpio el condominio.
26. Únicamente se puede hacer uso de las instalaciones del clúster al que pertenece el lote. No hay cambios.

**CAPACIDAD MÁXIMA 12 PERSONAS**

HORAS DE FUNCIONAMIENTO: de 8 am a 7 pm.

**ESTA ÁREA NO ES SUSCEPTIBLE DE RESERVACIÓN**

\*Este reglamento puede sufrir modificaciones sin previo aviso